



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: JURAMENTO ANTICIPADO ME

VISTO:

- La nota presentada por la egresada de la Facultad de Ciencias Médicas (Carrera de Medicina), Srta. GALVAN GUZMAN, VANINA ANABEL DNI: 33.534.546, en la que solicita realizar el Juramento Profesional con anticipación a la Colación de Grados prevista para el 28 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas en la solicitud respectiva es válida para que la misma sea considerada;
- Que han sido cumplidas las instancias reglamentarias para la obtención de los Títulos de Médica según Resol. Decanal N.º 371/2019;
- El Visto Bueno de la Dirección General - Área Enseñanza;
- El Visto Bueno del suscripto;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la Srta. GALVAN GUZMAN, VANINA ANABEL - DNI: 33.534.546, a realizar el Juramento Profesional con anticipación al Acto de Colación de Grados Pública, por los motivos mencionados ut supra.

Art. 2º: Dejar establecido que una vez remitido el diploma respectivo desde Oficialía Mayor de Rectorado, se procederá a su entrega en acto de Colación Privada.

Art. 3º: Registra y comunicar.

